

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de febrero de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 487 dictada por esta Corte Suprema de Justicia con fecha 29 de agosto de 1986, se adjudicó a la firma "SISTI Y BURDA S.R.L." la Licitación Privada // N° 16/86 para la ejecución de las obras de reparación de las cubiertas del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.-

Que a fs. 1/4 el Departamento de Arquitectura informa sobre la necesidad de aprobar una variante de obra que no altera el precio contractual ni representa prórroga alguna para la ejecución de los trabajos.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la variante de obra de que se trata, encargándose la ejecución de la misma a la firma // "SISTI Y BURDA S.R.L.".-

2°) Determinar que el pago de estos nuevos trabajos, como así también de los contractuales, se efectúe conforme a las certificaciones que emita el Departamento de Arquitectura.-

3°) Aprobar el reconocimiento de variaciones de costos por aplicación de la Ley N° 12.910 y sus Decretos Reglamentarios, utilizándose a esos efectos la metodología contractual aprobada.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO